



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ACTA NO. CCC-CP-0002, INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CCC-CP-2022-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

En el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas del día veinticinco (25), del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: Capitán de Navío, **Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador, **Lic. MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, el Inspector Especial **MA. RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO**, DNCD., Director de Planificación y Desarrollo, y la Oficial Primero, **Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado el acto con; **PRIMERO**: La verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **DNCD-CCC-CP-2022-0002**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe final referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", y se comprobó que las siguientes empresas quedaron habilitadas: **FARMACIA SALIM, SRL.**, RNC:130834628; entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostentó su respectiva representación, procedió a presentar su propuesta económica correspondiente y **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.**, RNC: 130827443; entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostentó su respectiva representación, procedió a presentar su propuesta económica correspondiente. **TERCERO:** El COMITÉ después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyados del informe pericial realizado en fecha dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", del proceso de referencia **DNCD-CCC-CP-2022-0002**.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el procedimiento de referencia **DNCD-CCC-CP-2022-0002**, a la empresa **FARMACIA SALIM, SRL.**, por valor de **(DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,605,930.00))**, para el suministro de medicamentos a la Institución, por ser la propuesta que más se ajusta, a las exigencias de los términos de referencia, por ofrecer las mejores condiciones a la Institución, en cuanto a mejores condiciones de crédito, facilidades de pago, tiempo de entrega y precios.

| Lugar ocupado | Nombre del suplidor | Descripción | VALOR DE LA OFERTA |
|---------------|----------------------|---|--------------------|
| 1 | FARMACIA SALIM, SRL. | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022. | RD\$2,605,930.00 |

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a las empresas participantes y realizar la publicación de

la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.


CUARTO: INSTRUIR a la Dirección Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.


No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos seguir con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

HECHO y FIRMADO, hoy de día veinticinco (25), del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en el Distrito Nacional, República Dominicana.


Licda. **CAROLINA ROMANO DE JIMENEZ**,
Oficial Primero, DNCD.
En e. de la Of. de Acceso a la Inf., DNCD.




DR. **MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS**,
Inspector Especial, DNCD.
Director Jurídico, DNCD.




MA. **RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO**,
Inspector Especial, DNCD.
Dir. de Planificación y Desarrollo, DNCD.




Lic. **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.




Lic. **SILVIO DE JESUS PÉREZ PÉREZ**,
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)
Director Administrativo, DNCD.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

